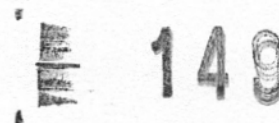




Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

ANEXO I



Formato de registro de F800

Registro Cabecera

#	Contenido	Comentario
1	CUIT de la empresa	Números, sin los guiones de separación.
2	Cantidad de renglones	Numérico entero mayor a cero. La cantidad de renglones no incluye al registro cabecera
3	Mes	Numérico entero entre 1 y 12. Mes correspondiente al período declarado.
4	Año	Numérico entero. Año correspondiente al período declarado.
5	Total de unidades	Numérico entero. Suma de la cantidad de unidades vendidas y/o alquiladas.
6	Impuesto total	Numérico de dos decimales. Suma del impuesto total declarado en cada detalle.

Registro Detalle

#	Contenido	Comentario
1	Renglón	Numérico entero, comenzando en 1 y secuencial +1 hasta el último renglón.
2	Tipo de operación	B: Base. D: Devolución.
3	Clase de operación	V: venta. A: alquiler. S: suscripción.
4	Precio básico unitario	Numérico de dos decimales. Precio antes de impuestos.
5	Impuesto unitario	Numérico de dos decimales. Es el 10% del precio básico.
6	Precio de venta unitario	Numérico de dos decimales.
7	Cantidad	Numérico entero. Cantidad vendida y/o alquilada.
8	Impuesto total	Numérico de dos decimales. Impuesto unitario * Cantidad.



149

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

9	CUIT Comprador	Números, sin guion de separación. CUIT del comprador en el caso de video editores y distribuidores.
10	Fecha de comercialización	Cadena de caracteres, con el formato aaaammdd
11	Código de película	Código INCAA de película.
12	CUIT de distribuidor	Números, sin guion de separación. CUIT del distribuidor de la película. Debe ser un distribuidor inscripto en el Registro Público de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
13	Serie de BOV	Serie del primer BOV entregado en el período
14	Número de BOV	Número del primer BOV entregado en el período
15	País	Según el código geográfico empleado por el Sistema Estadístico Nacional del INDEC

El formato del archivo es CSV delimitado por comas o punto y coma.

En los campos numéricos con decimales el punto es separador decimal. No hay separador de miles.

No dejar espacios, ni líneas en blanco.

No colocar los encabezados a las columnas, no agregar columnas, ni líneas separadoras.

No agregar ningún tipo de dato que no sea el solicitado.

En el caso de los registros tipo "D" Devolución, las cantidades y montos deberán ser números positivos.

Todos los campos del registro cabecera son obligatorios.

Los campos 1 a 8 del registro detalle son obligatorios.

Los campos del 10 al 15 es para los casos que la venta y/o alquiler deba ser discriminada por película.

El campo "País" corresponde al país de comercialización y/o visualización en los casos de los servicios de videograma por Internet.

RALPH HAIK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES